

Bases de la Campaña/Promoción “Déjanos saber más de ti”

PRIMERA.- ENTIDAD/ES ORGANIZADORA/S

Las entidades, **AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con domicilio social en CL Monseñor Palmer, 1, 07014 Palma de Mallorca y con CIF A60917978, **AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con CIF A48464606, **AXA PENSIONES SA ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES** con CIF A60975711 ambas con domicilio social calle Alameda de Urquijo 78, planta baja.- 48013 Bilbao (Bizkaia) (en adelante, todas ellas denominadas conjuntamente como “AXA” o “la entidad aseguradora”), llevará a cabo la campaña “**Conocerte es ayudarte**” en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de sorteo gratuito, en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en el presente sorteo será gratuita y válida desde 00:00 horas del día 29 de Septiembre de 2020 hasta las 23:59 del día 18 de Octubre de 2020, ambos inclusive para todo el territorio nacional.

Cualquier referencia a horario en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

Podrán participar en la presente campaña las personas físicas, mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan recibido la comunicación informativa del sorteo y que contesten a la encuesta indicada.

Solo se obtendrá un regalo por cada NIF tomador independientemente del número de pólizas contratadas. La entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de las condiciones de participación.

CUARTA.- EXCLUSIONES

No podrán participar en la campaña los menores de 18 años ni las personas incapacitadas legalmente. Tampoco podrán participar los empleados de las entidades del Grupo AXA o los familiares directos de estos, ni los mediadores del Grupo AXA ni sus empleados o familiares, así como tampoco los empleados y/o familiares directos de las empresas y/o profesionales implicados en la gestión u organización de la campaña.

QUINTA.- FINALIDAD DE LA CAMPAÑA

La finalidad de la campaña es conocer los gustos y preferencias de los Clientes, así como sus necesidades aseguradoras para poder adecuar la oferta de servicios y la oferta de valor de la entidad aseguradora a sus intereses.

SEXTA.- GRATUIDAD

La participación en la campaña es gratuita, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del regalo objeto de la misma, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que corresponda a los participantes.

SÉPTIMA.- DESCRIPCIÓN DEL REGALO

La presente campaña consiste en el sorteo de 1 Experiencia Premium para 2 personas, consiste en experiencias muy especiales y personalizadas para los ganadores de cada campaña que podrán elegir entre las diferentes temáticas: Música, Aventura, Ocio y Cultura y Deportes.

Todas las experiencias (caja regalo) incluirán entrada a 1 evento seleccionado por el ganador, más 2 noches de alojamiento con pensión completa (todo para 2 personas) con posibilidad de seleccionar otros servicios como el transporte sin superar el valor total del regalo, la caja regalo incluye un documento explicando el detalle de todas las experiencias para facilitar la selección, y el teléfono de la central de reservas (detalle en cláusula octava).

Las experiencias temáticas consisten en:

EXPERIENCIAS GASTRONOMICAS Y ENOLOGICAS

- Experiencia gastronómica en Restaurante con estrella Michelin
- Degustación de quesos y cervezas asturianas
- Show Cooking con el chef. Se organizará un taller de gastronomía km 0 procedencia, cocina y degustación.
- Visita a un mercado tradicional con recorrido por una bodega de Txakoli. Una ruta por las bodegas de Aia, Zarautz y Getaria, te desvelaran los secretos de este vino joven afrutado.
- Visita a un típico llagar de sidra con explicación del proceso y degustación de un "culín".
- Experiencia Enológica en las Bodegas más representativas de La Rioja.
- Cena romántica bajo las estrellas en parcela privada de un hotel burbuja
- Valor regalo: 1.250€

EXPERIENCIAS AVENTURA

- Bucear en el Cabo de Gata
- Travesía en velero o catamarán
- Alquiler de moto de agua con guía y sesión de fotografías incluida
- Safaris Fotográficos
- Kite Surf en Tarifa
- Deportes acuáticos(surf, alquiler de piraguas o kayaks)
- Excursión en globo para observar Asturias desde el aire
- Valor regalo: 1.250€

EXPERIENCIAS RELAX

- Cave Experience: Circuito de aguas en baño Judío, piscina de agua fría, piscina-jacuzzi de agua caliente, sauna Filandesa y finaliza con masaje relajante o descontracturante.
- Jornada relax en La Perla (Bahía de la Concha). Es uno de los mejores Centros Urbanos de Talasoterapia de toda Europa que aúna los beneficios del mar con la puesta en forma.

- Acceso privado a sala de las columnas en balneario Las Caldas Villatermal: circuito termalque incluye piscina de flotación, pediluvio, jacuzzi, baño turco y 2 duchas de contraste ,ademásde una sala de relajación con chimenea. Duración de 75 min + 2 horas de acceso al Centro Termal “ El MananRal”
- Valor regalo: 1.250€

EXPERIENCIAS CULTURALES

- Conducción de un vehículo clásico en un entorno con historia como es un castillo medieval
- Creación de piezas cerámicas de forma tradicional y manual mediante el uso del torno y todo el proceso que deben seguir hasta conseguir el producto final.
- Visita al Guggenheim
- Tour privado por la Alhambra que incluye la Alcazaba, Palacio Nazaríes y Jardines de Generalife con visita guiada. Posibilidad de hacer tour privado con guía por el centro de Granada y Albaicín.
- Acceso directo y sin esperar cola a la Basílica de la Sagrada Familia de Barcelona y subida a una de sus torres, guía oficial de turismo de la Generalitat de Catalunya.
- Cata aceite entre olivos milenarios, excursión a la Montaña de Santa Barbara para disfrutar de la mejor puesta de sol con la clase de yoga en el mismo templo del Convento de Sant Salvador.
- Entrada a Parque temático MiniHollywood con espectáculo en desierto de Tabernas (Almería)
- Valor regalo: 1.250 €

El regalo en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los participantes, así como queda prohibida su venta o comercialización.

Si no fuese posible la entrega del regalo especificado por causas ajenas a la voluntad de la Entidad organizadora del mismo, podrá sustituirse por otro de similares características y/o valor, sin que esta circunstancia pueda dar lugar a ningún tipo de reclamación.

OCTAVA.- MECANICA DE LA PROMOCION Y SORTEO

Para participar en el presente sorteo, los clientes que hayan recibido la comunicación informativa sobre la promoción, deberán responder a la encuesta indicada y accesible mediante el link incluido en dicha comunicación.

El sorteo se realizará dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la campaña, entre todos los participantes que hayan respondido a la encuesta.

La entidad organizadora presentará ante un Notario del Ilustre Colegio de Madrid, relación informatizada, comprensiva de todos los participantes del sorteo que hubieran cumplido los requisitos establecidos en las presentes Bases. El Notario extraerá de dicha relación 2 ganadores, debiendo designar para cada premio 10 suplentes.

Los suplentes sustituirán al ganador en caso de que éste incumpla las condiciones establecidas en las presentes Bases o en aquellos casos en los que sea imposible su localización transcurridos siete días desde la realización del sorteo o no recoja el premio en el plazo establecido para ello.

La información de los clientes que se facilita al Notario es a los únicos y exclusivos efectos de llevar a cabo el sorteo.

El cliente para tener acceso al servicio una vez haya resultado ganador del premio será informado por su mediador y si no lo tuviera por el Dpto. de Marketing de AXA Seguros.

El cliente tendrá que llamar a la central de reservas propia Ruralka que pone a disposición de los clientes AXA ganadores del premio para hacer su reserva.

Teléfono 91/405.87.34 en horario de lunes a jueves de 9.00h a 14.00h y de 15,30h a 17.00h y viernes de 9.00h a 14.00h.

NOVENA.- COMUNICACIÓN

Una vez realizado el sorteo en los 30 días hábiles posteriores a la fecha fin de la Campaña, y confirmado que el participante cumple con los requisitos requeridos en las presentes Bases, se realizará la comunicación al ganador por parte de su Mediador o si no lo tuviera por el Dpto. de Marketing de AXA Seguros al teléfono de contacto que conste en la póliza, de no disponer de teléfono correcto y no poder localizar al ganador, el regalo se asignará al primer suplente y/o siguientes.

En dicha comunicación, en su caso, se le solicitará la aceptación expresa del regalo y el resto de los datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del mismo.

El participante podrá renunciar al regalo, sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por el valor en metálico del mismo.

DÉCIMA.- ENTREGA DEL PREMIO

Una vez aceptado el regalo, la entidad organizadora le hará entrega del mismo a través de su Mediador en la agencia, Los plazos de entrega del regalo se comunicarán al ganador en base a la disponibilidad del mismo, así como de la zona geográfica en la que se encuentre el domicilio proporcionado.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el participante no recoja el regalo en los plazos establecidos o impida de cualquier modo su entrega, la entidad organizadora podrá proceder a declarar desierto ese premio.

La Entidad organizadora se reserva el derecho a retrasar la entrega de los regalos, por causas ajenas a su voluntad.

DÉCIMA.- NO ASIGNACIÓN

En el caso de que por cualquier circunstancia, el participante no pudiese o quisiese aceptar el regalo, renunciase al mismo o fuese imposible su localización transcurridos tres (3) días naturales desde su adjudicación, la entidad organizadora procederá a anular el envío o adjudicación del mismo conforme a lo establecido en las presentes bases.

DÉCIMO SEGUNDA.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que la entidad organizadora detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la campaña, podrá de forma unilateral eliminar la participación del beneficiado. Para ello, la entidad organizadora ha

habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un regalo de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente campaña.

DECIMO TERCERA.- CLÁUSULA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y AXA PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES le informan de su política de Protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados en función del ramo por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España); AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con domicilio social en Calle Alameda de Urquijo, 78, planta baja. 48013 Bilbao (España); AXA PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES con domicilio social en Calle Alameda de Urquijo, 78, planta baja. Bilbao. Vizcaya (España). Todas ellas en adelante “AXA”.

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, del regalo derivado de la promoción, incluyendo su entrega a través del mediador.

- Llevar a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

Tipos de datos personales tratados

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email / dirección postal
- Teléfono
- Datos recogidos en la encuesta, entre otros, datos de vencimiento de seguro, profesión, gustos y preferencias del cliente.

Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Operaciones-Relación Cliente, 28043, Madrid (España).

Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

Derecho de Acceso. El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información

Derecho de Rectificación y Supresión. El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento. En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.

Portabilidad de sus datos. El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.

Decisiones individuales automatizadas. Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

Otros. Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DECIMO CUARTA.- CLÁUSULA FISCAL

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, vinculadas o no a la venta o promoción de bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF.

En relación con lo anterior, el promotor practicará el ingreso a cuenta correspondiente sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debiendo incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en la valoración del premio

recibido, más el importe del ingreso a cuenta, tal y como conste en la certificación expedida.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio y entregar fotocopia de su DNI. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

DECIMO QUINTA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales o electrónicos, o al regalo mismo de la acción.

Así mismo, la entidad organizadora no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de líneas de telecomunicación, ni del mal funcionamiento de las páginas web que puedan estar vinculadas a la campaña, ni de los servicios, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual, que cualquier entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los regalos entregados.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de la misma, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

DECIMO SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMO SEPTIMA.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se hallan a disposición del público en la página web de la compañía www.axa.es/promociones.

En Madrid a 29 de Septiembre de 2020.